

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 29/04/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FSHOP
SERIE	13
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	26/04/2019
HORA	11:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	57.58 %

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS EMITIDOS POR CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (ANTES THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE), ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/00854, LOS CUALES COTIZAN EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V. CON LA CLAVE DE PIZARRA 'FSHOP 13'.

En la Ciudad de México, siendo las 11:30 horas del día 26 de abril de 2019, se reunieron en segunda convocatoria en el domicilio oficinas corporativas de "Fibra Shop" ubicado en Juan Salvador Agraz número 65, Piso 21, Colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios ("CBFIs") listados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "Bolsa") con la clave de pizarra 'FSHOP 13' (los "Tenedores") emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple), como fiduciario del fideicomiso irrevocable identificado con el número F/00854 (el "Fideicomiso"), con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Tenedores (la "Asamblea"), a la cual fueron debidamente convocados mediante convocatoria publicada en el sistema electrónico EMISNET y en el periódico Reforma el día 12 de abril de 2019.

A continuación se presenta el resumen de los acuerdos adoptados en la Asamblea por mayoría de los presentes, en cumplimiento con las disposiciones previstas en el Fideicomiso, en relación con cada punto del orden del día:

I. Aprobación de los estados financieros del Fideicomiso correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018.

Resolución

ÚNICA. Se resuelve aprobar los estados financieros del Fideicomiso correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018.

II. Informe anual del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018.

Resolución

ÚNICA . Se resuelve tomar nota del Informe anual del Fideicomiso correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018.

III. Elección y ratificación, según corresponda de Salvador Cayón Ceballos, Cristina Rocha Cito, Mauricio Martín Campos, Rafael Marcos Dayan, Linda Marcos Dayan y Ramon Shabot Marcos como miembros propietarios del Comité Técnico, y Carlos Alberto Casas Razo, Salvador Rocha Cito, Luis Fernando Briones Guzmán, Eduardo Alejandro Martínez Escoto, Francisco Humberto Peralta Bengoechea, y Rodrigo Granados Ortigoza como sus respectivos miembros propietarios suplentes, y elección de Francisco Javier Soní Ocampo, Enrique Ramírez Magaña, María Teresa Fernández Labardini, y Jorge Quinzaños Suárez como miembros independientes propietarios, y de Romeo Vizzani Fuentes, Alberto Herrejón Abud, Carlos Enrique Mainero Ruiz y Bosco Quinzaños Oria, como sus respectivos miembros independientes suplentes del Comité Técnico.

FECHA: 29/04/2019

Resoluciones

PRIMERA. Se toma nota de la ratificación o designación, según corresponda, de los Miembros del Comité Técnico por el Fideicomiso de Control, en ejercicio del derecho que le otorga la Cláusula 10.01(c)(ii) del Contrato de Fideicomiso, por lo que dicho Comité quedará integrado a partir de la presente fecha de la siguiente manera:

Miembros Patrimoniales Comité Técnico del Fideicomiso

Miembro Propietario Cargo Miembro Suplente

Salvador Cayón Ceballos Presidente Carlos Alberto Casas Razo

Cristina Rocha Cito Vocal Salvador Rocha Cito

Mauricio Martín Campos Vocal Luis Fernando Briones Guzmán

Rafael Marcos Dayan Vocal Eduardo Alejandro Martínez Escoto

Linda Marcos Dayan Vocal Francisco Humberto Peralta Bengoechea

Ramon Shabot Marcos Vocal Rodrigo Granados Ortigoza

Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso

Miembro Propietario Cargo Miembro Suplente

Francisco Javier Soní Ocampo Independiente Romeo Vizzani Fuentes

Enrique Ramírez Magaña Independiente Alberto Herrejón Abud

María Teresa Fernández Labardini Independiente Carlos Enrique Mainero Ruiz

Jorge Quinzaños Suárez Independiente Bosco Quinzaños Oria

SEGUNDA. La Asamblea aprueba pronunciarse a favor de la calificación de la independencia de cada uno de los miembros independientes, propietarios y suplentes del Comité Técnico de Fibra Shop.

IV. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación y/o ratificación de los emolumentos a ser pagados como contraprestación a los miembros independientes del Comité Técnico del Fideicomiso.

Resolución

UNICA. Se aprueba pronunciarse a favor de la propuesta de los emolumentos a ser pagados como contraprestación a los miembros independientes del Comité Técnico a partir de la presente fecha por un monto de \$23,100.00 (veintitrés mil cien pesos 00/100 M.N.) mensuales.

V. Elección y ratificación según corresponda de María Teresa Fernández Labardini, Francisco Javier Soní Ocampo y Enrique Ramírez Magaña como miembros propietarios del Comité de Nominaciones y Carlos Enrique Mainero Ruiz, Romeo Vizzani Fuentes y Alberto Herrejón Abud como sus respectivos miembros propietarios suplentes.

Resolución

UNICA. Se aprueba que el Comité de Nominaciones del Fideicomiso se encuentre integrado a partir de la presente fecha de la siguiente forma:

Miembros de Comité de Nominaciones del Fideicomiso

Miembro Propietario

María Teresa Fernández Labardini

Francisco Javier Soní Ocampo

Enrique Ramírez Magaña Cargo

Presidente

Vocal

Vocal Miembro Suplente

Carlos Enrique Mainero Ruiz

Romeo Vizzani Fuentes

Alberto Herrejón Abud

VI. Presentación del informe y plan de refinanciamiento en cumplimiento con los requerimientos previstos en las

FECHA: 29/04/2019

Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (Circular Única de Emisoras).

La Asamblea tomó nota sobre la presentación del informe y plan de refinanciamiento presentado por el Administrador en cumplimiento con los requerimientos previstos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (Circular Única de Emisoras), si bien ello no fue objeto de resolución alguna por la Asamblea.

VII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para modificar el término definido "Representante Común" en la Cláusula 1.01 del Contrato de Fideicomiso, en cumplimiento de los requerimientos previstos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (Circular Única de Emisoras), y en su caso, sustitución de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Representante Común de los Tenedores por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Debido a que no se contó con el quórum de instalación suficiente para desahogar este punto del orden del día de acuerdo con los términos del Contrato de Fideicomiso, no hubo discusión ni votación alguna en relación con el mismo y, por lo tanto, se procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VIII. Designación de delegados especiales de la Asamblea.
Resolución

ÚNICA. Se designa como delegados especiales de esta Asamblea, para que actúen conjunta o separadamente, a Alonso Rojas Dingler, Karla Itzel Barron Saavedra, Salvador Cayón Ceballos, Gabriel Ramírez Fernández, Carlos William Torpey Crespo y Georgina García Piña Oranday, para que conjunta o separadamente y de manera indistinta, lleven a cabo todos los actos que sean convenientes o necesarios para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas, incluyendo sin limitar, el comparecer ante el Notario Público de su elección para protocolizar la presente acta en todo o en parte, así como para llevar a cabo cualesquier gestiones, trámites y demás actos relacionados con las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B., de C.V., el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., o cualquier otra autoridad competente.